

CURSO SUPERIOR EN CORPORATE COMPLIANCE. I EDICIÓN

Módulo VII. Cumplimiento normativo
-Sistema Gestión Cumplimiento-



PREVISIONES ESPECIALES

Ponente: David García Vega

Economista-Auditor de Cuentas.

Miembro de Responsia Compliance, S.L.

Docente Master de Post-Grado Contabilidad y Auditoría de Cuentas UGR y UCA.



¿POR QUÉ EL CMS (Compliance Management System)?

- ❑ Cumplimiento de normas *-que debemos de hacer-*
 - Cumplimiento obligaciones contables.
 - *Cumplimiento obligaciones fiscales.*
 - *Cumplimiento obligaciones medioambientales.*
 - *Conductas y requerimientos de ética, etc.*

- ❑ Cumplimiento de normas *-Como conseguirlo-*
 - *Conocimiento de la organización*
 - *Análisis del negocio mercado global*
 - *Análisis de riesgos empresa*
 - *Búsqueda de procedimientos*
 - *¿Cómo cumplir con la legalidad?, etc.*



OBJETIVOS

- Permitir alcanzar de forma razonable los objetivos del cumplimiento normativo.
- Cumplimiento del **principio de proporcionalidad**.
- Aplicación de estándares de auditoría para un mejor control del CMS.
- Administradores velan por la adecuada gestión del cumplimiento de la legalidad.
 - Impulsar un adecuado CMS (compliance), su ausencia puede interpretarse como una falta de diligencia.



El sistema de gestión de cumplimiento debe ser acorde a las circunstancias de cada organización, sin que pueda exigirse lo mismo en todos los casos



¿COMO ORGANIZAR UN CMS EN UNA COMPAÑÍA?

Sistemas gernericos

Tone from the top.- Apoyo de alto nivel organizativo, cultura de organización, cultura ética. Compromiso dirección. **LIDERAZGO.**

Examen de actitud del equipo directivo, implicación y compromiso.

Dejar traza de dicho compromiso, mediante hechos y/o documentos que lo acrediten.

Obligatoriedad del cumplimiento de requerimientos de **ética aplicables en la organización.**

Aplicación de directrices comunes en en ámbito legal (fiscal, mercantil, etc.)

El compromiso de la dirección con el cumplimiento de normas, es fundamental para establecer un marco de CMS generalmente aceptado para el buen funcionamiento de un compliance.



Sistemas genericos

- **Definir el cumplimiento de normas y usos de aplicación.**
Definir estructuras que permitan alcanzar los objetivos expuestos.
Establecer políticas y procedimientos adecuados en los distintos niveles organizativos dentro del organigrama funcional de la empresa.
- Buscar **consistencia** en establecer los objetivos y políticas.
- Establecer **razonabilidad** del funcionamiento del CMS comparando con los objetivos a cumplir. **No a niveles de mínimo cumplimiento.**
- Establecer mecanismos de **control legal interno** (Seguimiento-Auditoría interna)
- Establecer **órganos** que velen por el cumplimiento de las políticas y procedimientos.

Sistemas genericos

- **Definir áreas y responsables de cumplimiento.** Responsable LOPD, cumplimiento fiscal, PBC, contabilidad, etc.). Coordinados para el cumplimiento de los objetivos y políticas del compliance. Así evitaremos y/o mitigaremos riesgos de cumplimiento.
- Constitución del **Compliance Committes** (órganos colegiados) para coordinar las áreas de cumplimiento normativo. De este comité sale el *Chief compliance Officer*.
- Extensión de **aplicación de las directrices a los terceros** que se relacionan con la organización para que estén alineados con los valores y modos de proceder.
- El conjunto de **políticas de una empresa debe seguir la filosofía al sistema jurídico en el que opera.**

Una vez definidos los objetivos de cumplimiento que pretende la organización, se definirán las estructuras organizativas adecuadas para alcanzarlos, incluyendo órganos y políticas que sean necesarias para su consecución.



Risk Assessment (Riesgos)

- Definir áreas de cumplimiento a vigilar.
- Inventario de los bloques normativos de la organización.
- Identificar **conductas de riesgos**.
 - Visión General bloques normativos.
 - Visión específica (conducta del riesgo)



La determinación de los focos de riesgos de cumplimiento o "risk assesment" es un ejercicios esencial para dar sentido a un CMS, pues no es lógico establecer estructuras organizativas tendentes al cumplimiento sino se identifican los bloques normativos y conductas sobre las que se proyectaran su actividad.



PROCESO CORRECTO IMPLANTACIÓN CMS

**DETERMINACIÓN
DEL ALCANCE**

**REVISIÓN DEL
SISTEMA Y MEJORA
CONTINUA**

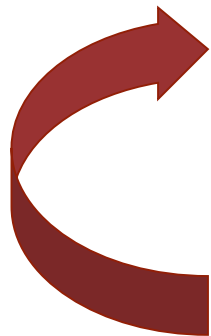


**IDENTIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DEL RIESGO**

CONTROL DE RIESGOS

DIFUSIÓN

**CONTROL Y
SEGUIMIENTO**



1. Determinación del alcance

Definir claramente las actividades a incluir, así como el alcance geográfico del sistema. En la determinación del alcance, **dos errores típicos** son los de excluir actividades subcontratadas o, por el contrario, incluir aspectos sobre los que no se tiene ningún control real.

2. Identificación y evaluación de riesgos

La evaluación de riesgos es un proceso laborioso, pero es **la base del resto del sistema**. Han de considerarse las opiniones de las partes interesadas, los incidentes previos, los datos sectoriales, el tipo de actividad, el entorno y los riesgos indirectos. La evaluación debe revisarse a intervalos determinados.

Aplicar siempre el sentido común.

¿Qué puede ocurrir?

¿En relación con qué delitos?

¿Qué consecuencias tendría?

¿Qué ha ocurrido ya en mi entorno?

No olvidar los riesgos indirectos, ni tampoco que el proceso debe actualizarse en función de las circunstancias.

3. Control de riesgos

Para cada uno de los riesgos identificados y evaluados como significativos, deben establecerse **medidas concretas de control** (de diferente nivel de exigencia en función de la evaluación realizada). Ello implica establecer, a veces, procedimientos escritos (dependiendo mucho del tamaño y estructura de la organización)

4. Difusión

Las medidas establecidas deben **difundirse, y explicarse, y deben establecerse canales de comunicación adecuados de denuncia.**

De nada sirve establecer medidas de control si no se explican a todos los afectados. Dedicar tiempo y recursos suficientes para ello. *Muestra además un compromiso gerencial “contundente”. En caso contrario... resultará difícil su aplicación real.*

5. Control y seguimiento

El control no puede ser sólo reactivo, por lo que se requieren **inspecciones o auditorías internas periódicas**. Además debe formalizarse cómo actuar en caso de incidencia

El “control y seguimiento” es punto débil de la mayoría de los sistemas. ¿De qué sirven los procesos de control establecidos si no se hace seguimiento serio de su funcionamiento?. Controles, inspecciones, canales de denuncia, indicadores, auditorías internas o externas. Todo es necesario si se quiere evitar que el sistema sea puramente “virtual”.

6. Revisión del sistema y mejora continua

La **Gerencia** debe revisar periódicamente de manera formal el funcionamiento del sistema y proponer mejoras.

Un buen sistema puede quedar anticuado en poco tiempo en función de muchos parámetros tales como: cambios legales, cambios de actividad o entorno geográfico, cambios tecnológicos, incidentes reales ocurridos en el sector, etc. Actualiza y mejora tu sistema de modo continuo o puede pasar a ser “papel mojado” en no mucho tiempo.

ANALISIS DE RIESGOS

1.-Factores a tener en cuenta en la valoración de la probabilidad

- Actividad de la empresa.
- Situación económica de la empresa.
- Historia de la empresa.
- Cultura de compliance en la empresa (CMS)
- RRHH.

2.- Análisis de los impactos.-

- Penas aplicables.- (matriz especifique el tipo de delito la pena y el artículo de aplicación)
- Daño reputacional.- Desconfianza, cuestionar la ética.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

- Asunción de riesgos.
- Si el riesgo se traslada a terceros.
- Si se puede eliminar mediante la implantación de medidas concretas.
- Si va a ser tratado para minimizarlo.
- Elaboración de matriz de riesgos.
- Mapa de riesgos.

		Nivel de riesgos o Nivel de Severidad				
Probabilidad	Casi Certa	MODERADO	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
	Muy Probable	BAJO	MODERADO	ALTO	ALTO	EXTREMO
	Posible	BAJO	MODERADO	MODERADO	ALTO	ALTO
	Improbable	BAJO	BAJO	MODERADO	MODERADO	ALTO
	Rara	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MODERADO
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		Impacto				

<http://www.isotader.es/sistemas-de-gestion-de-cumplimiento-normativo/>

ISO 37001: un paso histórico en la lucha contra el soborno



ISO 37001



